

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2554/24

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE**

#### **A N U N C I O**

##### **ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE.**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante de vía pública sito en la Calle Barreras 19.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha de 21 agosto de 2024, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Villarejo del Valle, 11 de octubre de 2024.

La Alcaldesa, *Rosa Ana Barba Niño*.